

0000000 2

1 No. 2000 ESCRITURA DE DECLARACION QUE
2 NACE EL SEÑOR DIEGO MARURI
3 MIRANDA
4 CUANTIA: INDETERMINADA.

5 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
6 Guayas, República del Ecuador, hoy día dieciocho de Di-
7 ciembre del dos mil, ante mí, Doctora ROXANA
8 UGOLOTTI DE PORTALUPPI, Notaria Vigésimo Sexta
9 del Cantón Guayaquil, comparecen el señor DIEGO
10 MARURI MIRANDA, quien declara ser de estado civil casa-
11 do, ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en
12 esta ciudad, en representación de la Compañía DMTRES
13 DEPORTE & MERCADERO S.A., en su calidad de Gerente
14 General, según lo acredita con la copia del nombramiento
15 que se adjunta. Mayor de edad, capaz para obligarse y
16 contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el
17 objeto y resultado de esta escritura pública de declaración, a
18 la que procede de una manera libre y espontánea; con amplia
19 y entera libertad, para su otorgamiento, me presenta la mi-
20 nuta que dice así: "Señora Notaria: En el registro de escritu-
21 ras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual
22 consten las declaraciones que se contienen al tenor de las si-
23 guientes cláusulas: Primera.- Otorgante.- Comparece al
24 otorgamiento y suscripción de esta escritura la compañía
25 DMTRES DEPORTE & MERCADERO, S.A., debidamente re-
26 presentada por su Gerente General, y como tal, representante
27 legal, señor Diego Maruri Miranda, conforme consta del nom-
28 bramiento inscrito que se acompaña para los efectos del caso.



Segunda.- Antecedentes.- (UNO) El literal h) del artículo
seventa y nueve de la Ley para la Transformación Económica
del Ecuador, publicada en el Suplemento del Registro Oficial
número treinta del trece de Marzo del dos mil, reformó cual-
quier norma que obligue a expresar el capital o la contabilidad
de las personas en sucre o en unidades de valor constante.-
(DOS) La Disposición General Primera de la Ley aludida, es-
tablece que la contabilidad de las personas naturales y jurídi-
cas, públicas y privadas, se llevará en dólares de los Estados
Unidos de América y que su capital, de igual forma, se expre-
sarán en la misma moneda .- **(TRES)** Consecuente con estas
disposiciones, el Superintendente de Compañías, mediante Re-
solución publicada en Registro Oficial número sesenta y nueve
del tres de Mayo del dos mil, expidió las normas de aplicación
de las reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la Ley
para la Transformación Económica del Ecuador.- **(CUATRO)**
El artículo ocho de la mencionada Resolución establece la po-
sibilidad de que las sociedades anónimas sujetas a control y
vigilancia de la Superintendencia de Compañías, previas las
conversiones de rigor, señalen expresamente en sus estatutos,
en dólares de los Estados Unidos de América, el importe de
sus capitales sociales y el valor nominal de las acciones en que
aquellos se dividen.- **(CINCO)** El actual capital social de
DMTRES DEPORTE & MERCADERO, S.A. asciende a la su-
ma de veinte millones de sucre, y está dividido en veinte mil
acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una.-
(SEIS) Considerando que el artículo UNO de la Ley para la
Transformación Económica del Ecuador establece un tipo fijo

Guayaquil, 12 de enero del 2000

Sr. Econ. D.
Diego Alfonso Maruri Miranda
Ciudad.

0000000 3

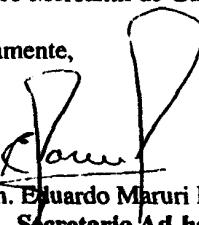


De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Primera Junta General de Accionistas de DMTRES DEPORTE & MERCADERO, S.A., en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como Gerente General de la compañía, para un período de dos años y con las atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales, entre los que consta el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad sin el concurso de ningún otro funcionario.

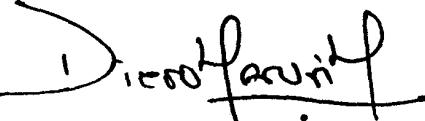
Los Estatutos Sociales constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante la Notaria Vigésimo Sexta de Guayaquil, doctora Roxana Ugoletti de Portaluppi, el 22 de diciembre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 12 de enero del 2000.

Atentamente,


Econ. Eduardo Maruri Miranda
Secretario Ad-hoc

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

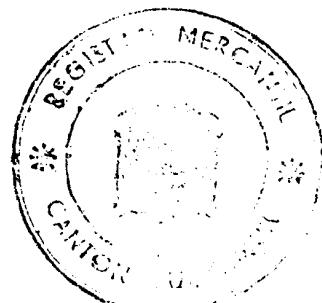
Guayaquil, 12 de enero del 2000



Diego Maruri Miranda
cédula de ciudadanía número 0910515329

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General,
Folio(s) 3169 Registro Mercantil No.
982, Repertorio No. 1.221
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 12 de Enero del 2.000

~~LCDO. CARLOS POUCÉ ALMENDRO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



'De conformidad con el numeral 3 del artículo 18 de
la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo
Número 2386, de Marzo 21 de 1978, DOY FE que la
fotocopia precedente, consta de UNA (1)
folios es exacta al documento que se me exhibe.

Guayaquil 18 DE DICIEMBRE DEL 2000


Dra. Roxana Ugolotti de Portoluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
CANTON GUAYAQUIL



1 de cambio de veinticinco mil sucrens por cada dólar
2 que, de hacerse las conversiones respectivas, el capital social
3 de DMTRES DEPORTE & MERCADERO, S.A. ascendería a
4 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, y que
5 el valor nominal de sus veinte mil acciones equivaldría a cua-
6 tro centavos de dólar cada una. **Tercera.- Conversión Ex-**
7 **presa.-** Con tales antecedentes, y previas las respectivas con-
8 versiones, el señor Diego Maruri Miranda, a nombre y en re-
9 presentación de DMTRES DEPORTE & MERCADERO, S.A.,
10 declara: (a) Que el capital social de su representada, luego de
11 la conversión de Ley, queda expresamente fijado en la suma de
12 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; (b)
13 Que, como lógica consecuencia de lo anterior, el valor nominal
14 de cada una de las veinte mil acciones ordinarias y nominati-
15 vas en que dicho capital social se divide, queda establecido en
16 cuatro centavos de dólar por acción; y, (c) Que las antedichas
17 conversiones quedan, por lo tanto, incorporadas en los Estatu-
18 tos Sociales de DMTRES DEPORTE & MERCADERO, S.A.
19 Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo
20 que sean necesarias para la validez y eficacia jurídicas de este
21 instrumento, dejando constancia el otorgante que el abogado
22 Fabrizio Peralta Díaz queda autorizado para obtener su apro-
23 bación e inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.”
24 Hasta aquí la minuta patrocinada por el abogado Xavier
25 Castro Muñoz, matrícula número seis mil doscientos tres,
26 que con los documentos que se incorporan queda elevada a
27 escritura pública. Yo, la Notaria doy fe: Que después de
28 haber leído en voz alta toda esta escritura pública a el

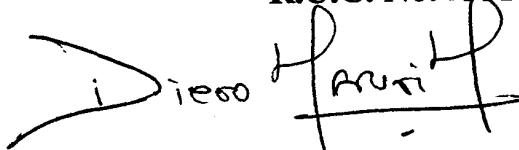


1 otorgante, este la aprueba y la suscribe conmigo en un
2 solo acto.

3

4 **CIA. DMTRES DEPORTE & MERCEADEO S.A.**

5 R.U.C. No. 0992108932001

6 
7

8 **DIEGO MARURI MIRANDA**

9

10 **GERENTE GENERAL**

11 C.C. No. 0910515329

12 

13 **DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI**

14

15 **NOTARIA VIGESIMO SEXTA**

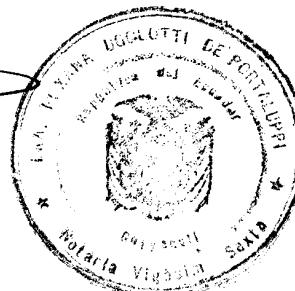
16

17

18 **SE OTORGO ANTE MI**, en fe de ello confiero
19 esta **TERCERA COPIA**, en tres fojas útiles
20 rubricadas por mi la Notaria que sello y firmo en
21 el lugar y fecha de su otorgamiento.

22 

23 **Dra. Roxana Ugoletti de Portaluppi**
24 NOTARIA VIGESIMO SEXTA
25 CANTON GUAYAQUIL



00000000 5

DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la escritura pública de Declaración, que hace el señor Diego Maruri Miranda, como Gerente General de la Compañía **DMTRES DEPORTE & MERCADEO S.A.**, para la Conversión de su Capital de Sucres a Dólares, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución de la Intendencia de Compañías No. 01-G-IJ- 0001608 de fecha veinte de Febrero del dos mil uno, tomé nota de la **APROBACION** de la misma.

Guayaquil, Febrero 21 del 2.001.-



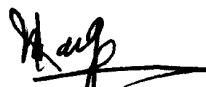


.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-G-13-0001608, dictada el 20 de Febrero de 2001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Conversión del Capítulo

de la Compañía DM TRES DEPORTE & MERCADO S.A. de fojas 21.642
a 21.648, número 4.854 del Registro Mercantil y anotada
bajo el número 6.233 del Reportorio.- 2.- CERTIFICO: Que
con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta
escritura.- Guayaquil, 9 de marzo del 2.001

**EST. NUEVA PLAZA DE GUATEMALA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYACÚN**

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) una anotación (es) del contenido
de esta Escritura, al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s).-
Guayaquil, 9 de marzo del 2001



DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

